



PODER JUDICIAL
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE CORDILLERA

San Bernardino, 22 de agosto de 2018.-

SEÑORA

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DECIMO TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

DRA. ROSA YAMBAY GIRET

E. S. D.:

La que suscribe, JUEZA PENAL DE GARANTÍAS DE SAN BERNARDINO, ABG. MARIA TERESA RODRIGUEZ BENITEZ, se dirige a V.E. y por su digno intermedio a quien corresponda, en cumplimiento a la providencia de fecha 21 de agosto de 2018, en atención a la N.S.N° 1931, de fecha 20 de agosto de 2018, remitido por el Secretario General de la Corte Suprema de Justicia Dr. GONZALO SOSA NICOLI, por el cual solicita a los Jueces Penales de Garantías informar sobre las audiencias preliminares pendientes de sustanciación.-----

Que, en cumplimiento a dicha solicitud informo que conforme a constancias obrantes en el cuaderno de audiencias habilitado en el Juzgado Penal de Garantías para el efecto, a la fecha de la elevación del presente informe de las Secretarías N° 1 y N° 2 y que no existen audiencias preliminares pendientes de sustanciación.-----

Así mismo, informo que las causas tramitadas en este Juzgado se encuentran todas las resoluciones al día, manifestando a su vez, que todas las audiencias fijadas en el mismo, son llevadas a cabo en días y horas establecidos, siguiendo los delineamientos establecidos en el Código Procesal Penal y en el caso de que las mismas no sean llevadas a cabo por incomparecencia del Ministerio Público se le advierte de que en caso de una nueva incomparecencia serán elevadas al superior jerárquico para que de esa manera no se dilaten en forma excesiva; salvaguardando los derechos de los imputados o en su caso de los acusados.-----

Que, todo lo manifestado puede ser auditado sin mayores inconvenientes.-----

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con estima y consideración.-----

DIOS GUARDE A VUESTRA EXCELENCIA.



Abog. Sonia López
Asistente de Presidencia
XIII Circunscripción Judicial



Maria Teresa Rodríguez Benítez
Juez Penal de Garantía
San Bernardino

Abog. Patricia D. Chamorro
Actuaria Judicial
Juzgado Penal de Garantías

Abog. María Victoria Ferreira
Actuaria Judicial
Juzgado Penal de Garantías